

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26148** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. de la Información Pública de la solicitud de actuaciones en Dominio Público Hidráulico en el término municipal de Peralejos de las Truchas (Guadalajara) Referencia O-0071/2024.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud:

- Referencia expediente: O-0071/2024
- Solicitante: Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha - Consejería de Desarrollo Sostenible
- Tipo de solicitud: Autorización para ejecución de obras en dominio público hidráulico
- Descripción: Solicitud de autorización para actuaciones en diques existentes en el arroyo de la Virgen
- Cauce: Arroyo de la Virgen
- Término municipal donde se localiza la actuación: Peralejos de las Truchas (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para que quien lo desee pueda examinar la documentación descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "Información Pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI e indicando si se desea realizar la consulta por medios electrónicos o de forma presencial.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia O-0071/2024,a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 8 de julio de 2024.- El Jefe de Sección, Daniel Fernández Orgaz.

ID: A240032988-1